

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 621 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025
4. Nombre contratista Laura Victoria Aldana Camacho	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1075243133
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, de la línea estratégica de reincorporación social, en especial en la transversalización de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá DC Unidad Técnica para la Reincorporación y Normalización de las FARC-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
621 - 2025		Mensual		1/08/2025 A 31/08/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Apoyar las acciones de formulación y actualización de los planes, programas, proyectos y acciones requeridas para la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial referente a la transversalización de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación – SNR.	Si	Se Realizó acompañamiento y seguimiento a los profesionales de las regiones Sur, Noroccidente y Suroccidente para la formulación de los planes de acompañamiento, la concertación de espacios de acompañamiento, respuesta a acuerdos, revisión de bases de datos y del SIRR para elaboración y priorizaciones de los PRI del PRF (Anexo 1.1) Se desarrollaron acciones para el seguimiento de la implementación del PRF y de los requerimientos de articulación con otras instituciones en el marco del trabajo articulado y eficiente en la resolución de los casos de reunificación familiar. (Anexo 1.2) Se realizó la revisión de las versiones finales de la Estrategia de Acompañamiento Para el Bienestar Psicosocial y sus documentos de respaldo, de tal manera que podamos estar alineados a los procesos de fortalecimiento de capacidades y también hacer transferencia a los profesionales psicosociales de las duplas. (Anexo 1.3)		
2	Acompañar el desarrollo de espacios de socialización, capacitación y sensibilización de la reincorporación social, en especial referente a la transversalización de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco del Programa de Reincorporación Integral y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Se participó de los espacios de sensibilización y capacitación a los profesionales psicosociales de los grupos territoriales en la metodología para la implementación de las acciones que están inmersas en la estrategia de acompañamiento psicosocial, aquí se identificaron necesidades de fortalecimiento conceptual que permita a las y los profesionales un ejercicio de escucha y comprensión de las necesidades de las personas en proceso de reincorporación, para este mes se abordó la acción de Fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia 1.1.3.1.5. (Anexo 2.1)		
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Se realizó la revisión de los diferentes métodos operativos (manuales instructivos, procedimientos) para la implementación del programa de reunificación familiar y los que son base del seguimiento a los planes de reincorporación individuales (asistencias) que permitan comprender las necesidades del proceso en el marco del cumplimiento de los acuerdos de cumplimiento de acciones y su correcto reporte. (Anexo 3.1) Se realizó la quinta retroalimentación de mapeo de oferta de tal manera que se pudiera determinar la viabilidad de la oferta de los grupos territoriales, así como de las disposiciones actuales en materia de la reincorporación social. (Anexo 3.2) Se consolidó la Guía de implementación del programa de reunificación familiar con los aportes de los equipos diferenciales, así como en alineación con lo estipulado en el documento programa de reunificación familiar; esta guía consolida acciones y premisas de trabajo para los casos de reunificación familiar con enfoque étnico, género, discapacidad y curso de vida para ser compartida con las y los profesionales de las duplas. (Anexo 3.3)		
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Se dio respuesta a los requerimientos hechos por la coordinación de la UTR para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia del reporte de las actuaciones del SECOP II según las instrucciones dadas, solicitudes de desplazamientos y las modificaciones a las realizadas. (Anexo 4.1) Se participó de los espacios de trabajo del equipo de reincorporación social, en aras de realizar acciones para el seguimiento a la implementación del PRF y la estrategia de acompañamiento psicosocial en el marco de la priorización de acciones y los acuerdos a cumplir para esta vigencia, se hizo validación de la malla de acciones del PRI para ver la concordancia con las actividades que están consignadas (Anexo 4.2) (Anexo 4.2.1) Se realizó la lectura juiciosa y apropiación de circulares informativas y los memorandos que son enviados por las directivas de la ARN como parte de las obligaciones contractuales en razón de dar respuesta de manera oportuna y ágil a las solicitudes de la supervisión. (Anexo 4.3). Se trabajó en los requerimientos que desde la implementación del programa de reunificación familiar se han dado, de tal manera que se puedan tener un mapeo de las necesidades de fortalecimiento, así como de los procesos de ajuste en temas de cumplimiento del PRI en el marco del programa. (Anexo 4.4)		
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Se participó del desarrollo del Curso Transformaciones Inclusivas para la Construcción de Paz, en el que se abordó desde el enfoque de la integralidad de los enfoques diferenciales la construcción de paz, fue un espacio de construcción conjunta en el que se dio relevancia a un escenario colectivo que tenga en cuenta no solo un concepto plano de PAZ, sino que conciba lo personal, lo colectivo, lo holístico. (Anexo 5.1) Se trabajó en espacio de articulación con los abogados y los profesionales psicosociales que hacen parte de las duplas de acompañamiento integral al programa de reunificación familiar para abordar temas propios del seguimiento a la implementación del programa de reunificación familiar. (Anexo 5.2) Se realizaron diferentes espacios de trabajo con los profesionales de los GT Antioquia-Chocó y Urabá en aras de generar acuerdos de trabajo colaborativos para la implementación del PRF y así mismo la preparación de los encuentros presenciales que se sostendrán en el mes de septiembre en aras de hacer seguimiento a los acuerdos y cumplimiento de los mismos. (Anexo 5.3)		

1. Número del contrato 621 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/08/2025 A 31/08/2025
6 Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.		Se apoyo la formulación de las vigencias futuras, anexos técnicos y estudios previos de los procesos precontractuales asociados al programa de reunificación familiar para el convenio 2025, se desarrollaron varias mesas de trabajo y concertaciones. (Anexo 6.1) Se realizo apoyo a la supervisión de los entregables de los contratos 1230-2024 de la CHR con el FCP en su etapa final, entrega documental para la continuidad del trámite de liquidación, adicionalmente se realizó el cargue del expediente contractual para entregar en el momento de la firma del acta de liquidación al FCP, se hizo revisión del informe final de supervisión para validar que se documentara el cumplimiento de los procesos y así poder solicitar adelantar lo pertinente a la liquidación del contrato. (Anexo 6.2) Se realizo apoyo a la supervisión con la revisión de los informes del mes de julio de los 3 contratistas del programa de reunificación familiar asignados, cumpliendo con los reportes respectivos en el documento de seguimiento y en cumplimiento de los tiempos establecidos para ello (Anexo 6.3) Se apoyo la revisión y los espacios de trabajo que se han dado en el marco del Convenio 1359-2024 entre la ARN y la OIM en apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar. (Anexo 6.4) Se cumplió con la designación hecha por la Coordinadora de la UTR para ser parte del comité evaluador de las propuestas presentadas para la contratación por Literal H del Proceso de Fortalecimiento de Capacidades Psicosociales para el Acompañamiento entre Pares. (Anexo 6.5)
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el período, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>		
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10	
Fecha: 31/08/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>